

NOTA DNC N° 6531/2018

Asunción, 11 de abril de 2018.

Señor

Lic. José David Benegas, Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PRESENTE:

REF.: 343340 – ADQUISICIÓN DE
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Si bien en la Adenda N° 4 remitida, se halla la modificación realizada en respuesta a la consulta N° 1, asentada en la Aclaración N° 3 de fecha 10 de abril del 2018, no obstante constatamos a su vez, que ante la consulta N°3, como respuesta se hace remisión al Dictamen de la SENATICs remitido, sin embargo las modificaciones mencionadas en el citado dictamen, no se hallan incluidas en la adenda mencionada más arriba, como tampoco en el SICP, por consiguiente, solicitamos a la Convocante, replantear el contenido de la adenda y realizar los ajustes correspondientes en el SICP, conforme a lo observado en el presente punto.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realice la corrección que crea pertinente o bien remita el descargo correspondiente a la observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador



Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Dpto. de Concurso de Ofertas